

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52266** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 573/2019 Sección D.

Nig 2512047120198024628.

Fecha del auto de declaración. 17 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. David Carrillo Llecha y María Pilar Laguna Aliseda, con 52215001X y 78075654S respectivamente.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Francisco Javier Alonso Sancho.

Dirección postal: Rambla Ferran nº 2, 3º. 25007 Lleida.

Dirección electrónica: [javier@alonsorocajunyent.com](mailto:javier@alonsorocajunyent.com)

Teléfono. 973 246 062.

Regimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret 3 - 5, Planta 3ª. Lleida.

Forma de personación los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190068337-1